



Osorno, 03 de octubre de 2023.

MAT : MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ENTRE CUENTAS DE GASTOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2023.

DECRETO MUNICIPAL N°9.506

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N°38 del D.L N°3.063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educacionales de la comuna.

La Ley N° 21.516 publicada en el Diario Oficial el 20/12/2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos de Ingresos y Gastos del Sector Público para el Año 2023;

El Decreto Municipal N°11.628 del 30/12/2022 que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2023;

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación..

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

El ordinario Educacional N°2204 de fecha 21/09/2023, que solicita incluir modificación presupuestaria entre cuentas de gastos de proyectos de inversión.

El acuerdo N°606 del Concejo Municipal Osorno, tomado en Sesión Ordinaria, bajo el número 35 de fecha 03 de octubre de 2023, donde se aprueba la modificación presupuestaria por traspaso entre cuentas de gastos de proyectos de inversión en el Presupuesto del Departamento de Educación año 2023, según lo informado por el secretario del Concejo Municipal a través del Certificado N°337 de fecha 03/10/2023.

DECRETO:

APRUEBASE, la modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal correspondiente a operaciones por traspaso entre cuentas de gastos de proyectos de inversión:

DE:

CUENTA	SUBPROGRAMA	GASTOS	MONTO M\$
215.31.02.004.027	01	Proyecto patios cubiertos escuelas y liceos.	15.000.-
215.31.02.004.037	01	Proyecto construcción patio techado Instituto Politécnico.	200.000.-
215.31.02.004.040	01	Proyecto patio cubierto Escuela Rural Forrahue.	160.000.-
215.31.02.004.041	01	Proyecto pabellón nuevo Escuela Rural Cancha Larga.	125.000.-
TOTAL			500.000.-

A:

CUENTA	SUBPROGRAMA	GASTOS	MONTO M\$
215.31.02.004.045	01	Proyecto de mejoramiento gimnasio del Liceo Carmela Carvajal de Prat.	500.000.-
TOTAL			500.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE, ARCHÍVESE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

YUR/SGP/JRS/ORP/soli

Distribución

- Secretaria Municipal
- Unidad de Finanzas y Contabilidad DAEM

IDDOC: 1675382/


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Osorno, 03 de octubre de 2023.

MAT : MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS EN EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2023.

DECRETO MUNICIPAL N°9.507

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N°38 del D.L N°3.063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educacionales de la comuna.

La Ley N° 21.516 publicada en el Diario Oficial el 20/12/2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos de Ingresos y Gastos del Sector Público para el Año 2023;

El Decreto Municipal N°11.628 del 30/12/2022 que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2023;

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

El ordinario Educacional N°2330-B de fecha 26/09/2023, que solicita incluir modificación presupuestaria por mayores ingresos.

El acuerdo N°607 del Concejo Municipal Osorno, tomado en sesión Ordinaria, bajo el número 35 de fecha 03 de octubre de 2023, donde se aprueba la modificación presupuestaria por mayores ingresos en el Presupuesto del Departamento de Educación año 2023, según lo informado por el secretario del Concejo Municipal a través del Certificado N°472 de fecha 03/10/2023.

DECRETO:

APRUÉBASE, la modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal correspondiente a mayores ingresos año 2023:

DE:

CUENTA	SUBPROGRAMA	INGRESOS	MONTO M\$
115.05.03.003.999	01	Otros (De la Subsecretaria de Educación)	220.000.-
TOTAL			220.000.-

A:

CUENTA	SUBPROGRAMA	INGRESOS	MONTO M\$
215.23.01.004	01	Desahucios e Indemnizaciones	220.000.-
TOTAL			220.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE, ARCHÍVESE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

YUR/SGP/JRS/ORP/soil

Distribución

- Secretaría Municipal
- Unidad de Finanzas y Contabilidad DAEM

IDDOC: 1075752